Barranquilla, junio 24 de 2024

Doctor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
Secretario Distrital De Gobierno
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: UN SEGUNDO INFORME DE GESTIÓN POR LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DEL 23 DE MAYO AL 22 DE JUNIO DE 2024 – CONTRATO CD-03-2024-2674

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de ¨prestación de servicio de apoyo a la gestión para acompañar a la secretaria distrital de gobierno en la promoción y socialización de la ley del deporte¨ a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1. Brindar apoyo en la realización de jornadas educativas dirigidas a la población beneficiaria de la ley del deporte.
2. Apoyar el desarrollo de actividades tendientes al fomento del buen comportamiento en eventos deportivos.
3. Apoyar la divulgación de material pedagógico y recursos informativos sobre la ley del deporte durante y después de los eventos deportivos.
4. Apoyar en las brigadas informativas y de aseo que se realizan dentro y en los alrededores de los centros deportivos del Distrito de Barranquilla.
5. Apoyar logísticamente las campañas educativas sobre el barrismo social, la sana convivencia y la socialización de la ley del deporte en las instituciones educativas del distrito de Barranquilla.

Las actividades realizadas incluyen:

1. Organice charlas informativas y actividades recreativas en el cual explicaba los beneficios y alcances de la ley del deporte, con el fin de incentivar el trabajo en equipo y fomentar la participación de la comunidad en actividades deportivas.
2. Realice actividades recreativas y educativas para fomentar el trabajo en equipo y la integración entre los diferentes grupos de fanáticos.
3. Realice talleres prácticos con diferentes grupos de fanáticos en donde se simulaban situaciones reales relacionadas con la aplicación de la ley del deporte, para que los participantes pudieran entender mejor como actuar en diferentes circunstancias.
4. Realice una distribución de folletos informativos con el fin de orientar a los usuarios sobre las normas de convivencia y seguridad, incentivando la limpieza y el adecuado uso de los espacios deportivos, así como participar en la limpieza de áreas comunes, recolección de basura y mantenimiento de jardines y zonas verdes.
5. Realice actividades recreativas y deportivas que fomentaban el trabajo en equipo, la solidaridad y el compañerismo entre los jóvenes barristas.

Atentamente,

Luis Barranco M.

LUIS ENRIQUE BARRANCO MUÑOZ
C.C. 1.045.672.311 de Barranquilla